

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA

Vigencia: 2016

Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016

Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Sainve Sanin.

Seguimiento 1 OCI					Seguimiento 2 OCI					Seguimiento 3 OCI				
Fecha de Seguimiento: 6 de Mayo de 2016					Fecha de Seguimiento: Seguimiento 16 de Septiembre de 2016					Fecha de Seguimiento: 13 de Enero de 2017				
Componente	Actividad Programada	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones	Componente	Actividad Programada	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones	Componente	Actividad Programada	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Actualización y de procedimiento para de Administración de Riesgo	Se realizó la actualización del Procedimiento de Administración de Riesgos CODIGO: P-OPL-013 Versión 4 Fecha: 29 - Mar-2016, ajustando el objetivo, alcance, actividades alineadas a nuevo Lineamiento Metodológico para la Administración de Riesgos Se realizó la actualización del FORMATO MAPA DE RIESGOS F-OPL-026 Versión 03 Fecha :1- Mar-2016, el cual consolida los formatos Contexto estratégico F-OPL-034; Tabla de Valoración de Controles F-OPL-028; Plan de Manejo y Monitoreo F-OPL-027	100	Con corte 6 de Mayo de 2016 se evidencian el procedimiento y el formato de mapa de riesgos a través del listado maestro de documentos del Ministerio, sin embargo, no se logra acceder a través del mapa de procesos, ni a través del aplicativo ISOLUCION, al procedimiento ni al formato descrito. Los documentos no se encuentran asociados, ni al proceso de planeación, ni al de mejora continua, lo cual dificulta su ubicación.	Política de Administración de Riesgos	Frente a los riesgos asociados al Programa Nacional de Estímulos, se adelantaron actividades orientadas a la revisión del sistema de radicación de propuestas, a la revisión de inhabilidades dentro del proceso de selección de propuestas, revisión de requisitos y cumplimiento en los deberes del ganador.	Ninguna de las actividades registradas dentro del Mapa de Riesgos registra un cumplimiento del 100% en las actividades, toda vez que la fecha de finalización programada para las actividades se encuentran previstas para el mes de Octubre y Noviembre de 2016. Sin embargo, dentro del reporte de avances, las actividades asociadas al sistema de radicación se cumplieron en el 100% de las actividades	100	El 20% corresponde a las actividades esperadas para las acciones asociadas al sistema de radicación; selección de digitadores, capacitación de digitadores y supervisión de la cantidad de información cargada. De igual forma, el mapa de riesgos no reporta avances cualitativos para las acciones descritas.	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo de Apoyar Proyectos que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos, se consideraron dentro del periodo a evaluar, las actividades de: comunicar a las entidades adscritas y vinculadas sobre las convocatorias y solicitar la certificación de inhabilidades; consolidar bases de datos de funcionarios y contratistas del ministerio y de ganadores de años anteriores y realizar los formatos administrativos y de documentos para jurados de las convocatorias y actualizar aplicativo de participantes. Revisión jurídica de participantes y de ganadores; Elaborar conceptos de cumplimiento y de incumplimiento, resolver recursos de PQRS sobre la convocatoria.	Se contrató a tres personas con el objeto de Brindar apoyo en la digitación, archivo, preparación y envío de proyectos de jurados, Se envió correo con solicitud de inhabilidades a entidades adscritas y vinculadas. Se adelantará ajuste a procedimiento de ejecución y evaluación de convocatoria incluyendo formatos de verificación de documentos administrativos y para jurados.	100	Se da cumplimiento al 100% de las actividades propuestas en el Mapa de Riesgos. Se evidencia acta de seguimiento a Mapa de Riesgos por parte del Grupo de Calidad, SIGI y el Programa Nacional de Estímulos, del día 30 de Noviembre.
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Documentación y de aprobación de lineamientos metodológicos para la administración de riesgos en el Ministerio de Cultura	Se documenta el Lineamiento Metodológico para la Administración del Riesgo DI 003, en el cual se determinan los aspectos a tener en cuenta para la identificación, análisis y valoración de los riesgos en el Ministerio de Cultura	100	El documento de Política Se encuentra pendiente de aprobación y socialización.	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo de Gestión Documental asociado a Ocultar o desaparecer información y o documentación en el momento de la radicación de comunicaciones oficiales, la actividad es la de solicitar a administrativa una puerta con mayor seguridad.	Con fecha 17/08/2016 se solicitó a Gestión Administrativa mediante correo, la seguridad adicional en la puerta del grupo de gestión documental.	100	Se cumplió al 100% la actividad señalada dentro del mapa de riesgos.	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo de Ocultar o desaparecer información y/o documentación en el momento de la radicación de comunicaciones oficiales, el Grupo de Gestión Documental, continuó con los controles de vigilancia por medio de cámaras y de restricción de acceso a personal no autorizado. De igual forma, se adelantó la ejecución al contrato de vigilancia y la gestión ante el grupo de Gestión Administrativa, solicitando una puerta de seguridad.	Se ejecutó el contrato de vigilancia y se continuó con la aplicación de controles. respecto a la gestión con el grupo de Gestión Administrativa, se adelantó la solicitud y cotización de la puerta de seguridad. Sin embargo, la actividad no concluyó, toda vez que el Grupo de Gestión Administrativa no adquirió la puerta de seguridad.	80	El 80% de cumplimiento de la meta propuesta se debe a que la gestión adelantada por el Grupo de Gestión Documental para la adquisición de una puerta de seguridad asegure el ingreso de personal autorizado, sólo evidenció solicitud y cotización al grupo de Gestión Administrativa y finalmente, no se logró la compra de la puerta requerida.
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Consolidar y publicar el mapa de riesgos de corrupción	Se elabora y consolida el Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio y se publica en la página web del Ministerio conforme lo establece la normatividad vigente	100	Se verifica el mapa a través de la Pagina web <a href="http://www.mincultura.gov.co/ministerio/oficinas-y-grupos/oficina%20asesora%20de%20planeacion/plan-de-anticorrupcion/Documents/MapaRiesgosCorrupcionMincultura2016.pdf">http://www.mincultura.gov.co/ministerio/oficinas-y-grupos/oficina%20asesora%20de%20planeacion/plan-de-anticorrupcion/Documents/MapaRiesgosCorrupcionMincultura2016.pdf</a>	Política de Administración de Riesgos	Riesgos de Infraestructura Cultural asociados a errores u omisiones en el seguimiento y supervisión de los contratos. Se plantearon capacitaciones a funcionarios y contratistas, diseñar instrumentos de evaluación de conocimientos y la revisión de asignación de proyectos, tipología de proyectos, zonas de intervención y avances de proyectos en ejecución.	Se están actualizando los mapas de riesgos, los procedimientos internos, se está documentando la verificación de cargas y se cuenta con una matriz de distribución de proyectos por zonas de intervención	50	Las actividades programadas se encuentran proyectadas para que sean concluidas en el mes de diciembre, razón por la cual a la fecha, el cumplimiento de las actividades se encuentra en un 50%.	Política de Administración de Riesgos	Capacitación a los profesionales sobre supervisión a Contratos, Evaluación de conocimientos y seguimiento a avances en los proyectos. Evaluación de cargas laborales, asignación de proyectos	Se solicitó capacitación al grupo de contratos para supervisores de contrato. Se adelantó la revisión y actualización del mapa de riesgos del grupo de Infraestructura, los procedimientos y formatos, documentando las mejoras y producto no conforme. Se cuenta con matriz de distribución de proyectos por zonas de intervención.	78	El 78% de cumplimiento se obtiene toda vez que las capacitaciones programadas para todos los funcionarios del Grupo en temas propios del seguimiento y supervisión de contratos, no brindó cobertura al 100% de los servidores y que de igual forma, no se adelantó una evaluación de la eficacia de la capacitación.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA  
 Vigencia: 2016  
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016  
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Sainave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI				
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Divulgación y socialización del procedimiento de riesgo	Se realiza el 6 de Marzo de 2016 la socialización y capacitación a las dependencias del Ministerio de la actualización del procedimiento, la herramienta Mapa de Riesgos y los lineamientos metodológicos para tener en cuenta en la gestión de riesgos realizada. Se realizan asesorías a las dependencias en los círculos de mejora liderados por el Equipo del Sistema Integrado de Gestión para la formulación y actualización de los riesgos de proceso y corrupción del área	100	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo del Grupo de Contratos, de Aprobación de estudios previos que no obedezcan a los estudios de mercado comparables, se plantearon actividades de verificación de los estudios del mercado que hayan sido radicados por el SIG.	Se emiten alertas del SIG mediante correos electrónicos a cada profesional del grupo de contratos y se verifican los responsables de cada uno de los procesos de los estudios de mercado existentes en el SIG.	25	Las actividades programadas se encuentran proyectadas para que sean concluidas en el mes de diciembre, razón por la cual, a la fecha, el cumplimiento de las actividades se encuentra en un 25%.	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo del Grupo de Contratos, de aprobación de estudios previos que no obedezcan a estudios de mercado comparables, durante el periodo a evaluar, el resultado de avances y cumplimiento de metas da cuenta de la realización de las siguientes actividades: Verificar los estudios de mercado que hayan sido radicados en el SIG y verificar mediante alertas, los correos enviados a cada profesional responsable por los procesos y verificar preliminar por parte de los responsables de cada proceso de los estudios de mercado existentes en el SIG.	100	Se da cumplimiento al 100% de las actividades propuestas dentro del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2016.
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Divulgación y socialización de los lineamientos de administración de riesgo	Se socializa el Plan y Anticorrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción mediante reunión efectuada el día 11/4/2016 y mediante la publicación en el home page del aplicativo Isolución	100	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo del Grupo de Contratos, de Pliego de Condiciones manipulados o direccionados a favor de un proponente o un tercero, se plantearon las actividades de elaboración de modelos de pliegos de condiciones por cada modalidad de selección, observando lo exigido en las normas que regulan la materia, así como en el SECOP II	Se ajustaron los pliegos de condiciones, se solicitaron correos de ajustes a los pliegos de condiciones y cada proceso cuenta con visto bueno por parte de los coordinadores de contratos	50	Las actividades programadas se encuentran proyectadas para que sean concluidas en el mes de diciembre, razón por la cual, a la fecha, el cumplimiento de las actividades asociadas a este riesgo se encuentran en un 50% de cumplimiento.	Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo del grupo de Contratos de: Adendas Manipuladas o Direccionadas a favor de un proponente o un tercero, las actividades propuestas dentro del periodo evaluado dan cuenta de: Gestionar por parte del responsable de cada proceso ante la respectiva dependencia, para que se realicen los ajustes tanto sobre especificaciones técnicas de bien y/o servicio a adquirir. Todos las aprobaciones de pliegos, incluirá el con el Vo.Bo. Del Coordinador del Grupo de Contratos y Convenios.	80	No se logra cumplir con el 100% de las actividades propuestas, toda vez que durante el segundo semestre, si bien se incluyeron en los pliegos, los requisitos técnicos y financieros manifestados por los dueños de proceso, todos los procesos tuvieron ajustes.
				Política de Administración de Riesgos	Frente al riesgo del Grupo de Contratos, de Adendas manipuladas o direccionadas a favor de un proponente o un tercero, se plantearon las actividades de: solicitar a las áreas, la información de la persona encargada de realizar la supervisión, incluir en los pliegos de condiciones, los requisitos técnicos y financieros proporcionales al objeto a contratar y verificar los estudios de mercado y su radicación en el SIG	Se cuenta con las respectivas alertas generadas por el SIG a través de correos electrónicos de cada responsable de los procesos y todas las adendas a la fecha se encuentran publicadas en cada proceso incluyendo el visto bueno del Coordinador del Grupo de Contratos.	50	Las actividades programadas se encuentran proyectadas para que sean concluidas en el mes de diciembre, razón por la cual, a la fecha, el cumplimiento de las actividades asociadas a este riesgo se encuentran en un 50% de cumplimiento.	Política de Administración de Riesgos	Frente al Riesgo de Adendas manipuladas o direccionadas a favor de un proponente o un tercero, durante el periodo evaluado se evidencian fallas en la supervisión, respecto a Pliegos. Incluir en los pliegos de condiciones, requisitos técnicos y financieros proporcionales al objeto a contratar. Verificar los estudios de mercado que hayan sido radicados en el SIG.	100	Los 83 procesos realizados durante el segundo semestre en el Secop I, fueron publicadas las adendas resultantes de los 81 procesos de contratación así: 1 Procesos de Selección Abreviada por Subasta Pública y un Proceso de APP (Asociación Pública-Privada. De otra parte, SECOP II, así: 70 procesos de Mínima Cuantía, 4 Licitaciones Públicas, 7 Concurso de Méritos y 1 Selección Abreviada de Menor cuantía.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA  
 Vigencia: 2016  
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016  
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Sainave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
					<p>Riesgo del Grupo de Atención al Ciudadano, relacionado con; Uso indebido de los datos sensibles, suministrados por el ciudadano con intención de beneficiar a un particular. Las actividades se encuentran programadas a Diciembre y se orientan a la actualización del manual para el tratamiento de la información personal de Ley de Habeas data, realizar una capacitación con las personas responsables del manejo de datos personales y divulgación de la Ley de habeas data u un diagnóstico de información sensible.</p>	<p>Se publicó en solución el día 25 de Julio de 2016, el Manual para tratamiento de la información personal y Ley de Habeas data. En Junio 16 de 2016 se adelantó la capacitación con las personas responsables dentro de las dependencias del Ministerio y el 5 de agosto se envió correo electrónico al grupo de prensa, solicitando la publicación de la Política de habeas data, para que fuera publicada en el ENLACE de Agosto y divulgada a toda la comunidad del Ministerio de Cultura.</p>	40	<p>Considerando que las tareas propuestas tienen fechas de realización a diciembre de 2016, el avance acumulado a la fecha y reportado por el grupo de atención al ciudadano, da cuenta del cumplimiento de un 40% de sus actividades.</p>	<p>Política de Administración de Riesgos</p>	<p>Frente al riesgo del Grupo de Atención al Ciudadano de Uso indebido de los datos sensibles suministrados por el ciudadano con intención de beneficiar a un particular, las acciones propuestas a desarrollar durante el periodo a evaluar, dan cuenta de: Realizar capacitaciones con las personas responsables del manejo de datos personales. Campaña de divulgación e instrumentos de socialización de la política de habeas data. Actualización de formatos en SIGI.</p>	<p>La capacitación sobre política de datos personales se adelantó el 16 de Junio. La política de protección de datos se divulgó a través del ENLACE del día 5 de agosto.</p>	100	<p>Las capacitaciones a funcionarios se adelantaron por parte de la Super Intendencia de Industria y Comercio el 14 de Octubre de 2016. De otra parte, como estrategia y campaña de sensibilización sobre la política de atención al ciudadano, el Grupo de Atención al Ciudadano publicó entre el 18 y 21 de octubre, la campaña "Contesta el Teléfono".</p>
				<p>Frente al riesgo del Programa Nacional de Concertación, asociado a la inadecuada verificación de los requisitos para la participación en el Programa Nacional de Concertación, las actividades de mitigación de riesgos se encuentran asociadas a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos según listas de chequeo específicas para cada tipo de entidad participante, diseñar y aplicar estrategias de verificación a los proyectos revisados y elaborar un manual para la presentación de proyectos a las convocatorias del Programa Nacional de Concertación Cultural.</p>	<p>Con fecha de corte a Agosto 31 de 2016, las actividades adelantadas se orientaron a la realización de dos talleres de capacitación para todas las personas que laboran en el Programa Nacional de Concertación, en cada una de las etapas del proceso según las convocatorias y se realizaron dos jornadas de capacitación a las personas que laboran en el Programa, y se revisaron los insumos de otras áreas elaborándose el cronograma general de la convocatoria.</p>	100	<p>Se cumplió al 100% de las actividades señaladas. En el seguimiento con corte a Diciembre se dará cuenta del cumplimiento de la actividad de revisión a los proyectos recibidos en las convocatorias y de la verificación por parte de evaluadores, a los proyectos presentados.</p>	<p>Política de Administración de Riesgos</p>	<p>Elaborar condiciones de participación, tablas de requisitos de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente y formulario con orientaciones para el diligenciamiento de cada uno de sus componentes. Realizar segunda revisión a la totalidad de los proyectos recibidos en las convocatorias</p>	<p>Se revisaron insumos de otras áreas, se elaboró cronograma general convocatoria 2017, se actualizaron y expidieron manuales para la participación en la convocatoria 2017. Se realizó a finales de Diciembre la segunda revisión se proyectos recibidos en la convocatoria</p>	100	<p>Con corte a 31 de Diciembre, se dio cumplimiento a las actividades consignadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.</p>	
				<p>Frente al riesgo de Corrupción de la Oficina Jurídica asociado a la realización de una defensa inadecuada afectando los intereses de la entidad, con fallos condenatorios, las actividades de mitigación se orientan a; capacitar al personal de la oficina Jurídica en la normatividad procesal vigente y mantener vigente el contrato de vigilancia judicial.</p>	<p>Se elaboró el Plan de Capacitación para los funcionarios de la Oficina Jurídica y Gestión Humana elaboró y envió programación de cursos y diplomados en los temas solicitados por el área jurídica. Finalmente, se suscribió el Contrato de prestación de servicios N° 1660 de 2016, con la empresa Litigando.com</p>	100	<p>Se cumple con el 100% de las actividades programadas.</p>	<p>Política de Administración de Riesgos</p>	<p>Capacitación del personal de la oficina Jurídica. Mantener vigente el contrato de Vigilancia Judicial.</p>	<p>Se elaboró el Plan de Capacitación y de mejoramiento individual de los funcionarios de la Oficina Jurídica. El Grupo de Gestión Humana envió programa de cursos y diplomados con la ESAP y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. De otra parte, el Contrato de prestación de servicios con la empresa LITIGANDO.COM N° 1660 de 2016 se encuentra vigente.</p>	95	<p>No se logró el 100% de lo planeado, toda vez que frente a las capacitaciones a funcionarios, el total de los funcionarios no participó de actividades de capacitación.</p>	

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA  
 Vigencia: 2016  
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016  
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Sainve Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI						
Estrategia de Racionalización de Trámites	Reconocimiento como producto Nacional de las Obras Cinematográficas. Actualización del Sistema de Información	En el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones "PETIC" Se encuentra incluido el Proyecto de actualización del Sistema de Información. El trámite actualente requiere la presentación de varios documentos físicos y la estrategia está planteada de marzo a diciembre de 2016	0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento.	Estrategia de Racionalización de Trámites	Reconocimiento como producto Nacional de las Obras Cinematográficas. Actualización del Sistema de Información	En el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones "PETIC" Se encuentra incluido el Proyecto de actualización del Sistema de Información. El trámite actualente requiere la presentación de varios documentos físicos y la estrategia está planteada de marzo a diciembre de 2016	0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento.	Estrategia de Racionalización de Trámites	Reconocimiento como producto Nacional de las Obras Cinematográficas. Actualización del Sistema de Información	En el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones "PETIC" Se encuentra incluido el Proyecto de actualización del Sistema de Información. El trámite actualente requiere la presentación de varios documentos físicos y la estrategia está planteada de marzo a diciembre de 2016	0	Al igual que las observaciones hechas por la Oficina de Control Interno, en el seguimiento 1 y 2, el Departamento de la Función Pública con fecha 14 de Junio, remitió al Ministerio, evaluación al Plan Anticorrupción, con fecha de corte Mayo de 2016. En dicho informe de seguimiento, Función pública manifestó que el Plan Anticorrupción no cuenta con una identificación de acciones de racionalización, ni fechas de implementación y establece que la entidad debe realizar la formulación de la estrategia de racionalización del módulo de "Gestión de racionalización" del Sistema Unificado de Información de Trámites, SUIT. Así mismo, manifiesta en el informe que dicho módulo facilita la estructuración de la estrategia de racionalización, implementación de las acciones propuestas y el seguimiento y monitoreo.
Estrategia de Racionalización de Trámites	Autorización para la aprobación de proyectos de intervención en Bienes Muebles de Interés Cultural de Carácter Nacional.	En el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones "PETIC" Se encuentra incluido el Proyecto de desarrollo del sistema de información web para realizar éste trámite en línea en los pasos que legalmente así lo permiten. La estrategia plantea que el desarrollo de actividades va de febrero a diciembre de 2016	0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento.	Estrategia de Racionalización de Trámites	Autorización para la aprobación de proyectos de intervención en Bienes Muebles de Interés Cultural de Carácter Nacional.	En el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones "PETIC" Se encuentra incluido el Proyecto de desarrollo del sistema de información web para realizar éste trámite en línea en los pasos que legalmente así lo permiten. La estrategia plantea que el desarrollo de actividades va de febrero a diciembre de 2016	0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento.	Estrategia de Racionalización de Trámites	Autorización para la aprobación de proyectos de intervención en Bienes Muebles de Interés Cultural de Carácter Nacional.	En el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones "PETIC" Se encuentra incluido el Proyecto de desarrollo del sistema de información web para realizar éste trámite en línea en los pasos que legalmente así lo permiten. La estrategia plantea que el desarrollo de actividades va de febrero a diciembre de 2016	0	Al igual que las observaciones hechas por la Oficina de Control Interno, en el seguimiento 1 y 2, el Departamento de la Función Pública con fecha 14 de Junio, remitió al Ministerio, evaluación al Plan Anticorrupción, con fecha de corte Mayo de 2016. En dicho informe de seguimiento, Función pública manifestó que el Plan Anticorrupción no cuenta con una identificación de acciones de racionalización, ni fechas de implementación y establece que la entidad debe realizar la formulación de la estrategia de racionalización del módulo de "Gestión de racionalización" del Sistema Unificado de Información de Trámites, SUIT. Así mismo, manifiesta en el informe que dicho módulo facilita la estructuración de la estrategia de racionalización, implementación de las acciones propuestas y el seguimiento y monitoreo.
Estrategia de Racionalización de Trámites	Autorización para la Aprobación de Proyectos de Intervención en Bienes Inmuebles de Interés Cultural de Carácter Nacional.	En el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones "PETIC" se encuentra incluido proyecto de desarrollo del sistema de información web para realizar éste trámite en línea en los pasos que legalmente así lo permiten. La estrategia de racionalización de trámites plantea el desarrollo de actividades de febrero a diciembre de 2016.	0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento.	Estrategia de Racionalización de Trámites	Autorización para la Aprobación de Proyectos de Intervención en Bienes Inmuebles de Interés Cultural de Carácter Nacional.	En el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones "PETIC" se encuentra incluido proyecto de desarrollo del sistema de información web para realizar éste trámite en línea en los pasos que legalmente así lo permiten. La estrategia de racionalización de trámites plantea el desarrollo de actividades de febrero a diciembre de 2016.	0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento.	Estrategia de Racionalización de Trámites	Autorización para la Aprobación de Proyectos de Intervención en Bienes Inmuebles de Interés Cultural de Carácter Nacional.	En el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones "PETIC" se encuentra incluido proyecto de desarrollo del sistema de información web para realizar éste trámite en línea en los pasos que legalmente así lo permiten. La estrategia de racionalización de trámites plantea el desarrollo de actividades de febrero a diciembre de 2016.	0	Al igual que las observaciones hechas por la Oficina de Control Interno, en el seguimiento 1 y 2, el Departamento de la Función Pública con fecha 14 de Junio, remitió al Ministerio, evaluación al Plan Anticorrupción, con fecha de corte Mayo de 2016. En dicho informe de seguimiento, Función pública manifestó que el Plan Anticorrupción no cuenta con una identificación de acciones de racionalización, ni fechas de implementación y establece que la entidad debe realizar la formulación de la estrategia de racionalización del módulo de "Gestión de racionalización" del Sistema Unificado de Información de Trámites, SUIT. Así mismo, manifiesta en el informe que dicho módulo facilita la estructuración de la estrategia de racionalización, implementación de las acciones propuestas y el seguimiento y monitoreo.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA  
 Vigencia: 2016  
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016  
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Sainave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI					
							0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento.  Se recomienda definir actividades específicas a las que se pueda hacer seguimiento y se sugiere determinar un cronograma en el que se puedan evidenciar los avances de la estrategia de racionalización en el transcurso del año y no sólo de mayo a diciembre de 2016.				0	Al igual que las observaciones hechas por la Oficina de Control Interno, en el seguimiento 2, el Departamento de la Función Pública con fecha 14 de Junio, remitió al Ministerio, evaluación al Plan Anticorrupción, con fecha de corte Mayo de 2016. En dicho informe de seguimiento, Función pública manifestó que el Plan Anticorrupción no cuenta con una identificación de acciones de racionalización, ni fechas de implementación y establece que la entidad debe realizar la formulación de la estrategia de racionalización del módulo de "Gestión de racionalización" del Sistema Unificado de Información de Trámites, SUIT. Así mismo, manifiesta en el informe que dicho módulo facilita la estructuración de la estrategia de racionalización, implementación de las acciones propuestas y el seguimiento y monitoreo.
							0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento.  Se recomienda definir actividades específicas a las que se pueda hacer seguimiento y se sugiere determinar un cronograma en el que se puedan evidenciar los avances de la estrategia de racionalización en el transcurso del año y no sólo de mayo a diciembre de 2016.				0	La estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes. Razón por la cual, el seguimiento de actividades no es claro dentro de la estrategia y el porcentaje de avance exigido, se plantea en cero, considerando que no hay criterio de medición y seguimiento.  Se recomienda definir actividades específicas a las que se pueda hacer seguimiento y se sugiere determinar un cronograma en el que se puedan evidenciar los avances de la estrategia de racionalización en el transcurso del año y no sólo de mayo a diciembre de 2016.
							100	La OCI adelantó un seguimiento a la Ley 1712 de 2014, el cual sirvió de base para la elaboración de un diagnóstico de información por parte de la Oficina de Planeación. El 28 de Abril de 2016, la OAP socializó los resultados del diagnóstico, el cual se encuentra en página web del Ministerio. De otra parte, el Ministerio a través del Programa Nacional de Concertación adelantó dos espacios culturales de diálogo en Antioquia y Pasto, en el que se atendieron PQRS y preguntas sobre temas de promoción cultural  Las otras actividades de información, divulgación e incentivos contempladas en la estrategia de rendición de cuentas se encuentran programadas hasta diciembre de 2016 y serán evaluadas en el siguiente informe de seguimiento y evaluación al Plan.				95	El componente de Rendición de Cuentas cumple con las actividades mínimas esperadas en relación con la programación de acciones de diálogo con los ciudadanos, acciones de información y de participación con la ciudadanía.  Se recomienda la programación de Audiencias Públicas de rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción, como ejercicio participativo que promueva la retroalimentación de los ciudadanos sobre la gestión del Ministerio. Así mismo, en el Plan Anticorrupción se deben incluir fechas previstas para la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: MINISTERIO DE CULTURA  
 Vigencia: 2016  
 Fecha de Publicación: Marzo 31 de 2016  
 Jefe de Oficina de Control Interno: Mariana Sainave Sanin.

Seguimiento 1 OCI				Seguimiento 2 OCI				Seguimiento 3 OCI				
					<p>Acciones para garantizar la disponibilidad del aplicativo PQRSD y evaluar interfaces con el aplicativo AZ digital de Gestión Documental</p> <p>Modificar indicadores de gestión de Atención al Ciudadano</p> <p>Optimizar el Procedimiento de PQRS para atención a personas en discapacidad</p> <p>Publicación de Política de Habeas data.</p> <p>Implementación de estrategia de mejoramiento de la calidad de los servicios del programa nacional de servicio al ciudadano</p>	<p>Se adelantó gestión para iniciar el acompañamiento integral del PNISC del DNP al Ministerio, a través del cual se hará un inventario de información, aplicación de encuestas a la ciudadanía, implementación de metodologías de atención al ciudadano, evaluación de la política de servicio al ciudadano a través del FURAG y establecimiento de acciones para consolidar en el Ministerio la gestión de servicio al ciudadano.</p> <p>De otro lado, se evidencia soporte mediante acta, de la revisión del procedimiento de chat de atención al ciudadano y de la realización de ajustes al chat por parte del grupo de prensa.</p> <p>Se evidencia en el mes de julio, la gestión para adelantar nuevamente la campaña de contesta el teléfono e incorporación de gifs en página web con información en lenguaje de señas.</p>	100	<p>Se cumple con el 100% de las actividades programadas. De acuerdo a las estrategias consignadas en el Plan Anticorrupción a agosto de 2016, las otras actividades se encuentran programadas hasta el mes de diciembre. Razón por la cual, serán evaluadas en el siguiente informe de seguimiento.</p>	<p>Estrategia de Servicio Ciudadano.</p> <p>Campaña de sensibilización "Contesta el teléfono"</p> <p>Establecer sistema de incentivos para los servidores en relación al servicio prestado.</p>	<p>Se cuenta con un cronograma de Plan de Acción del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano en el que se establecen estrategias a corto, mediano y largo plazo y para desarrollar entre el último trimestre de 2016 y lo corrido de 2017.</p> <p>Se adelanta campaña de sensibilización "contesta el Teléfono" en el mes de agosto de 2016.</p> <p>Finalmente, cada lunes se envía a todas las dependencias un recordatorio de las solicitudes recibidas, informando la fecha límite para contestar las PQRS.</p>	90	<p>Dentro de las actividades propuestas, la relacionada con establecer un sistema de incentivos para los servidores en relación al servicio prestado no se adelanta dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Dicha actividad se encontraba prevista para ser gestionada y desarrollada por el Grupo de Atención al ciudadano.</p>
				<p>Diagnóstico sobre información publicada en la página web de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.</p> <p>Elaborar tablero de control con la información de los escenarios de diálogo y participación cultural, como evidencia de la gestión diferencial de acceso a la información.</p> <p>Seguimiento a los contenidos de la página web.</p>	<p>Se evidencian actas de diagnóstico sobre información en página web de las Dependencias del Ministerio. Así mismo, se logra evidenciar soporte de los informes de seguimiento a peticiones, quejas y reclamos trimestrales y de evaluación semestral por parte de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Finalmente, se logra evidenciar el esquema de publicación 2016, con la información producida por el Ministerio y en qué medio se encuentra disponible para la ciudadanía.</p> <p>Se cuenta con informe de seguimiento a página web y cumplimiento de Ley 1712 de 2014 por parte de la OCI.</p>	100	<p>Se cumple con el 100% de las actividades programadas. De acuerdo a las estrategias consignadas en el Plan Anticorrupción a agosto de 2016, las otras actividades se encuentran programadas hasta el mes de diciembre. Razón por la cual, serán evaluadas en el siguiente informe de evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción.</p>	<p>Establecer Plan de Trabajo para la actualización y publicación de la información solicitada por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.</p> <p>Sensibilización sobre Ley de Transparencia</p> <p>Realizar informe de PQRSD en el Ministerio por la vigencia 2016</p> <p>Diseñar esquema de publicación de información de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014</p> <p>Alcanzar el 30% en el levantamiento de inventario de activos de información.</p> <p>Implementar el proyecto piloto de articulación de listado maestro de registros, TRD y activos de información, en 3 áreas del Ministerio.</p> <p>Realizar seguimiento a la actualización de la Página web</p> <p>Lograr el 95% de vinculaciones de cargos de servidores públicos del Ministerio en el SIGEP.</p>	<p>Se cuenta con diagnóstico de información publicada en página web y de propuesta de actualización de página web. Así mismo, la OCI en marzo de 2016 realizó seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 y de los requisitos exigidos en la Ley.</p> <p>De otra parte, como acción de sensibilización se elaboró infografía sobre Ley 1712 y se difundió en página web y aplicativo ISOLUCION.</p> <p>Se realizó informe de 1er, 2o y 3er trimestre de PQRSD por parte del Grupo de Atención al Ciudadano, dando cuenta de la situación de las PQRSD en el Ministerio.</p> <p>La Oficina de Planeación cuenta con inventario documental y de activos de información.</p> <p>Como tablero de control con la información de los escenarios de diálogo y participación cultural, la Dirección de Poblaciones del Ministerio Realizar video en lenguaje de señas y asistió a los diferentes espacios de participación ciudadana en los que interactúa.</p>	100	<p>Se cumple con el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción a Diciembre 31 de 2016.</p>	
<p>Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p> <p>En cumplimiento de las fechas establecidas para el seguimiento del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, donde se establece que "a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el primer seguimiento corresponde a las evidencias de las actividades programadas y ejecutadas entre 1 de Enero a 30 de Abril de 2016, del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción y Componente 2: Racionalización de Trámites. Los demás componentes cuentan con actividades programadas con fechas posteriores a la fecha de corte y se reportará su seguimiento en el mes de septiembre 2016 o enero 2017, según corresponda.</p>				<p>Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p> <p>En cumplimiento de las fechas establecidas para el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el segundo seguimiento corresponde a las evidencias de las actividades programadas y ejecutadas entre 1 de Mayo a 31 de Agosto de 2016, del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción, Componente 3: Rendición de Cuentas; Componente 4: Estrategia de Servicio al Ciudadano y Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Frente al componente 2: Racionalización de Trámites, la estrategia de Racionalización plantea de manera general una fecha de inicio y una fecha fin de Enero a Diciembre, sin embargo, no define actividades específicas a desarrollar, ni establece un cronograma en el que se establezcan actividades mes a mes.</p> <p>Finalmente, dentro del Plan Anticorrupción, no se evidencian actividades o iniciativas adicionales que inviten a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias de fomento a la Transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>Se recomienda evaluar dentro de las iniciativas adicionales sugeridas en la guía para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, abordar la revisión y validación del código de ética del Ministerio, como herramienta para promover, dentro de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos de la entidad. El DNP presente ante el comité de desarrollo administrativo el resultado del diagnóstico de Servicio al Ciudadano realizado a todo el tema de atención al ciudadano, sobre el cual se realizarán acciones de mejora durante este trimestre y la próxima vigencia.</p>				<p>Otras Observaciones o Sugerencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p> <p>En cumplimiento de las fechas establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el seguimiento con corte a 31 de Diciembre de 2016 da cuenta del desarrollo de actividades realizadas en cada uno de los componentes del PAAC, entre septiembre y diciembre.</p> <p>Frente al componente 2: Racionalización de Trámites, la evaluación del componente da cuenta de un 0% en la gestión. Es importante aclarar que dicho puntaje para la estrategia de Racionalización de trámites se da por la dificultad de identificar actividades y fechas que dentro de un cronograma evidencien avances mes a mes. Al respecto, el Departamento de la Función Pública con fecha 14 de Junio de 2016, remitió al Ministerio, evaluación al Plan Anticorrupción, con fecha de corte Mayo de 2016. En dicho informe de seguimiento, Función pública manifestó que el Plan Anticorrupción del Ministerio no cuenta con una identificación de acciones de racionalización, ni fechas de implementación y establece que la entidad debe realizar la formulación de la estrategia de racionalización del módulo de "Gestión de racionalización" del Sistema Unificado de Información de Trámites, SUIT. Así mismo, función pública manifiesta en el informe que dicho módulo facilita la estructuración de la estrategia de racionalización, implementación de las acciones propuestas y el seguimiento y monitoreo.</p> <p>Sin embargo, a pesar del informe y recomendaciones hechas por Función Pública y la OCI desde el seguimiento 1 del 6 de mayo de 2016, la estrategia no se ajustó.</p>				